
Maltrato infantil y escuela

La violencia contra los niños se ha ejercido desde siempre. Sin embargo es poco “visible” por el silencio de las víctimas, y de la sociedad. Por ello, los datos del maltrato infantil son mal conocidos.

El maltrato se define como cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, instituciones o por la sociedad en su conjunto, que priven a los niños de su libertad o de sus derechos y/o que dificulten su óptimo desarrollo.

Es una importante causa de muerte en menores de 5 años en la sociedad occidental.

En los casos menos graves, aunque no ponga en peligro la vida de los niños, niñas o adolescentes, el maltrato en cualquiera de sus formas, causa mucho dolor. Deja secuelas en el desarrollo intelectual, social y emocional de quienes lo sufren o lo han padecido.

Los niños hablan poco. Es raro que fantaseen o hagan acusaciones falsas sobre cualquier situación de negligencia, abandono, violencia o abuso.

La detección en la escuela es muy importante. Sobre todo lo es a partir de los 6 años, cuando la escolarización es obligatoria y el absentismo escolar forma parte del maltrato como abandono.

El maltrato infantil puede producirse en cualquier clase social. Aun así es más frecuente detectarlo en clases sociales mas desfavorecidas, donde los Servicios Sociales están más “atentos” a la situación de la infancia.

Tipos de maltrato

- La negligencia y el abandono son los tipos de maltrato más frecuentes junto al maltrato psicológico y emocional.
- El maltrato físico es el más visible, desde el punto de vista de la detección. Pero no el más frecuente.
- El abuso sexual es un tipo de maltrato infantil. Tiene unas características especiales. Se suele producir en el entorno cercano a la víctima. Los agresores no “suelen” ser violentos. Se sirven de seducción y engaños o amenazas.
- Hay otros tipos de maltrato como el Síndrome de Munchausen por poderes. En éste, la familia se inventa síntomas o enfermedades en el niño que llevan a hacerle múltiples pruebas y a que sea visto en muchas consultas.
- Otra forma de maltrato infantil es el maltrato institucional... Es el que causan las administraciones.

- La corrupción y el trabajo infantil son formas de maltrato que siguen existiendo en determinados grupos sociales.

Factores de Riesgo

Son factores de riesgo aquellas condiciones individuales, familiares y sociales que pueden desencadenar situaciones de maltrato. Por ejemplo:

- Individuales: enfermedades graves o minusvalías, absentismo escolar, institucionalizados...
- Familiar: padres adolescentes, familias desestructuradas, violencia de género, padres con enfermedades graves, toxicomanías...
- Sociales: pocos ingresos económicos, estrés laboral, viviendas insalubres...

Factores de protección

Son aspectos del entorno de las personas que pueden influir de manera positiva en la vida de los niños, las niñas y los adolescentes. Les van a ayudar a afrontar las circunstancias desfavorables en mejores condiciones.

Detección

Hay que tener en cuenta varias circunstancias que dificultan la detección de maltrato:

- la indefensión de las víctimas que hace que raramente pidan ayuda
- la invisibilidad, la mayor parte de los casos de maltrato se dan dentro de la familia
- los padres consideran a sus hijos como "propiedad" y les niegan en muchos casos sus derechos.

También:

- la falta de sensibilidad hacia el maltrato infantil en amplios sectores de la sociedad
- la falta de formación en la detección de maltrato infantil y de información en cuanto a cómo hay que actuar
- el desconocimiento de recursos a los cuales derivar; y la existencia de mecanismos muy lentos y, en algunas ocasiones, poco operativos
- el temor a que intervenir "empeore" la situación del niño maltratado
- sensación de impotencia, frustración o fracaso...ante la denuncia
- miedo a molestar u ofender a los padres o familia del niño; o miedo a las represalias que pueda tomar el maltratador con la persona que informa de los malos tratos.

Anticiparnos y conocer estos obstáculos permite desarrollar más recursos para enfrentarlos y no cejar en la convicción de proteger a los niños, niñas y adolescentes.

El papel de la escuela

Para los profesionales que hacen la evaluación es útil la información que la escuela puede dar sobre los siguientes

aspectos de los niños:

- Desarrollo evolutivo.
- Cambios en su estado de ánimo, conducta, rendimiento escolar.
- Características del aprendizaje, atención, interés, concentración en la tarea escolar.
- Características de personalidad y de conducta.
- Relaciones con los compañeros y con los adultos.
- Niveles de cuidado de las necesidades básicas (alimento, abrigo, salud, higiene).
- Grado de presencia y atención que prestan los padres a la escolarización.

¿Qué hacer?

Lo más importante es saber valorar si se trata de maltrato leve, moderado o grave, porque la actuación es muy diferente.



En todos los casos hay que notificar a los servicios sociales.

En los casos moderados o graves (puede correr riesgo la vida del niño o niña) hay que derivar urgentemente a Servicios Médicos, Policía, Fiscalía de Menores... Y además hacer una notificación a instancias administrativas con competencia en protección de menores. En todas las CCAA hay a nivel de Educación y Salud, una **Hoja de Notificación** donde se puede informar a los Servicios Sociales de la sospecha de una situación de maltrato, para su intervención, que será diferente según la gravedad.

El seguimiento se hará coordinado por parte de: Servicios Sociales, Atención Primaria, Salud mental y Educación.

Intervención desde la escuela

El docente nunca puede actuar a solas. Debe recurrir al equipo directivo y pedir ayuda.

- El niño maltratado tiene derecho a hablar pero, no se debe obligar a que hable.
- Disponer de información y de protocolos o guías para actuar reduce la ansiedad y los temores.
- Derivar responsablemente es informar, no es denunciar y nunca es juzgar.
- La escuela y el centro sanitario siempre actuarán en función del interés superior del niño, tal como lo establece la Convención de los Derechos del Niño.

Seguimiento

- Mantenerse informado sobre el proceso. Utilizar la información con discreción, en beneficio del niño o niña y la familia.
- Contener emocionalmente al niño o niña Brindarle la seguridad de que no se le va a dejar solo.
- Contener al grupo de pares.
- Estar atentos a la aparición de nuevas señales de maltrato. Y en caso de que sea así, informarl inmediatamente a

la dirección de la escuela.

- Brindar toda la información que pueda ser relevante para el proceso de investigación.

Fecha de publicación: 9-02-2016

Autor/es:

- [Guadalupe del Castillo Aguas](#). Pediatra. Unidad de Atención Infantil Temprana. Centro de Salud 'Colonia Santa Inés'. Málaga

